



ADMISIÓN DE ESTUDIANTES CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS ESPAÑOLES OFICIALES PARCIALES O ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EXTRANJEROS PARCIALES O TOTALES QUE NO HAYAN OBTENERIDO HOMOLOGACIÓN O EQUIVALENCIAS DE SUS TÍTULOS

Curso académico 2024/2025

RELACIÓN DE SOLICITUDES DESISTIDAS

En cumplimiento de la *Resolución del Rectorado de la universidad de Málaga, de fecha 24 noviembre de 2023, por el que se inicia el procedimiento para la admisión de estudiantes con estudios universitarios españoles oficiales parciales (traslado de expediente) o estudios universitarios extranjeros parciales o totales que no hayan obtenido la homologación o equivalencia de sus títulos, que deseen cursar en centros de dicha universidad durante el curso académico 2024/2025, enseñanzas universitarias oficiales de Grado, este Decanato resuelve que quedan desistidas las solicitudes de los interesados cuyos DNI/NIE se relacionan en el **anexo I**, por no haber sido subsanadas las faltas indicadas y/o no haber aportado los documentos requeridos en la publicación hecha al efecto el 19 de marzo del corriente, procediéndose al archivo de las mismas.*

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde su publicación o, de forma alternativa, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde su notificación

Málaga, a 16 de abril de 2024.
EL DECANO.
Antonio J. Guevara Plaza

1/2



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-8dc8-85e5-88b7-3c9a-8319-fb30-f2e7-7e5b

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : ANTONIO JESUS GUEVARA PLAZA | FECHA : 16/04/2024 11:08 | NOTAS : F



ANEXO I

SOLICITANTES DE ADMISIÓN AL GRADO EN TURISMO CON ESTUDIOS ESPAÑOLES PARCIALES

Interesado/a	Documentación no aportada
29555879M	1, 2, 3

DOCUMENTACIÓN NO APORTADA, CAUSA DEL DESISTIMIENTO:

1. **Certificación Académica acreditativa de los estudios universitarios cursados y superados que se alegan** para su reconocimiento a efectos de la admisión solicitada. Dicha certificación deberá reunir los siguientes requisitos:

- Denominación de la titulación universitaria de carácter oficial a la que corresponden los estudios objeto de la certificación.
- Denominación de las asignaturas superadas, con indicación de la calificación obtenida.
- Fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado del correspondiente plan de estudios.
- Vía por la que el respectivo estudiante ha efectuado el acceso a los correspondientes estudios Pruebas de acceso (bachillerato...), Pruebas de acceso para mayores de 25 años, Pruebas de acceso para mayores de 45 años, Titulados, etc...
- Calificación con la que la persona solicitante accedió, en su momento, a los estudios objetos de la certificación, en el Centro que la emite.
- Nota media de las asignaturas superadas, con indicación de la forma en que se efectúa su cálculo.

2. **Programas de las asignaturas** alegadas para el mencionado reconocimiento, diligenciados mediante la estampación del sello del respectivo Centro o Departamento, o referencia (URL) a la página web de la correspondiente Universidad en la que se encuentren publicados (correspondientes al curso académico en que se superó).

3. **Solicitud de reconocimiento de estudios.** (https://www.uma.es/facultad-de-turismo/navegador_de_ficheros/Modelos-formularios/descargar/Reconocimiento%20Grado_Turismo.pdf)



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-8dc8-85e5-88b7-3c9a-8319-fb30-f2e7-7e5b

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : ANTONIO JESUS GUEVARA PLAZA | FECHA : 16/04/2024 11:08 | NOTAS : F